



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=X6%2BpfwK1T57sRSHJL0RK47daw6dzuRITBd7p9MS5w%3D>



Cartagena de Indias D. T y C., martes, 31 de octubre de 2023  
**Oficio AMC-OFI-0171045-2023**

Señor.  
**JHON RESTREPO**  
**Correo:** JHONJRESTREPO@GMAIL.COM  
E. S. D.

**Asunto:** CERTIFICADO DE USO DE SUELO PREDIO IDENTIFICADO CON REFERENCIA CATASTRAL No. 010900170028000. **Referencia:** Rad. **EXT-AMC-23-0133458**

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001, el Plano de Usos PFU 5/5 y los instrumentos que lo desarrollan, se permite informar que el predio identificado con Referencia Catastral No. 010900170028000 con dirección registrada D 22 23 85 del Barrio El Prado en la ciudad de Cartagena de Indias se encuentra en área de actividad **MIXTO 2** y la actividad relacionada en su petición consiste en "**VENTA AL POR MAYOR DE VIVERES**", está catalogada como actividad **COMERCIAL 3**, la cual se encuentra **RESTRINGIDO** dentro del **MIXTO 2** que hace parte del predio.

La actividad de "**VENTA AL POR MAYOR DE VIVERES**" solicitada **NO ES VIABLE** de conformidad con las normas del Plan de Ordenamiento Territorial Decreto 0977 de 2001, en particular por que el predio objeto de estudio no cuenta con el frente mínimo de lote de 10M, para desarrollar la actividad solicitada.

Y la actividad "**VENTA AL POR MENOR DE VIVERES**" está catalogada como actividad **COMERCIAL 1**, la cual se encuentra **COMPATIBLE** dentro del **MIXTO 2** que hace parte del predio.

La actividad de "**VENTA AL POR MENOR DE VIVERES**" solicitada **ES VIABLE** de conformidad con las normas del Plan de Ordenamiento Territorial Decreto 0977 de 2001, en particular por que el predio objeto de estudio cuenta con el frente y área mínimo de lote de, para desarrollar la actividad solicitada.

Este concepto se expide de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptuado en el presente documento. Tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,

**FRANKLIN AMADOR HAWKINS**  
**Secretario de Planeación**

Proyecto: Sofía Margarita Blanco Blanco Asesor Externo *Sofia MB*

Revisó: Claudia Velásquez Palacio P.U código 219 Grado 33 *Claudia Velásquez*





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?d=X6%2BpfwKkT157RSHJLORk47daw6dzurITBd7p9MS5w%3D



ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS. D.  
SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL  
VENTANILLA UNICA DE ATENCION AL CIUDADANO  
Código de registro: EXT-AMC-23-0133458  
Fecha y Hora de registro: 27-oct-2023 10:32:33  
Funcionario que registro: Suarez Marcelo, Andres Carolina  
Dependencia del Destinatario: Secretaría de Planeación Distri.  
Funcionario Responsable: AMADOR HAWKINS, FRANKLIN  
Cantidad de anexos: 1  
Contraseña para consulta web: 2CD08881  
www.cartagena.gov.co



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias  
Distrito Turístico y Cultural



## SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario OSCAR QUINTANA & CIA SENS  
Nombre del Establecimiento Comercial Parqueadero  
Actividad Para Desarrollar o Desarrollada Venta al por mayor y por menor de víveres  
(Explicación clara y Detallada)  
Número de la Referencia Catastral 610 900 1 900 2 8000  
Barrio el Prado Dirección D14 22 #23-85  
Email John J Restrepo @Gmail.com  
Teléfono No. 1 3005469600 Teléfono No. 2 \_\_\_\_\_

Desea ser Notificado vía:

Email: \_\_\_\_\_ Presencial: \_\_\_\_\_ Dirección: \_\_\_\_\_



### ANEXOS

- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por GO CATRASTAL, y en ella indicar o resaltar el predio a certificar (Marcar con una "X") indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital. Los canales de atención de GO CATRASTAL son a través de la página web [www.gocastatal.catastrobogota.gov.co](http://www.gocastatal.catastrobogota.gov.co) o por el correo electrónico [cuientenoscartagena@catastrobogota.gov.co](mailto:cuientenoscartagena@catastrobogota.gov.co)
- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana) o a través del canal virtual <https://sigob.cartagena.gov.co/pqrsd/>

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

John J Restrepo

Firma y cédula del solicitante

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar, Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411370 - [alcalde@cartagena.gov.co](mailto:alcalde@cartagena.gov.co) | DANE: 13001 NIT: 890 -480184-4

